

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 16.09.15, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.15, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 42 - Exp. Nº 071600-006985-15

➤ **Ayudante del Depto. de Inmunobiología**

(Nro. 3372, esc. G, gdo. 1, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 43 - Exp. Nº 070520-002441-15

➤ **Ayudante del Area de Hematología de la Lic. en Laboratorio Clínico de la EUTM**

(Nro. 3027, esc. G, gdo. 1, 15 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010102)

Nº 44 - Exp. Nº 071600-008708-15 Y 071600-008716-15

➤ **Profesor Ajunto de la Clínica Ginecotológica “C” con funciones en el IAPS**

(Nro. 2106, esc. G, gdo. 3 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Hasta las 17:00 horas del día
06 de OCTUBRE de 2015

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00).

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.